



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.048/12

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

ANUNCIO

Solicitada, por D. Jorge Felipe Sánchez González, con domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida de los Ángeles, 105, de Pozuelo de Alarcón, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de Rehala de Perros que se desarrollará en Polígono 2 Parcela 1, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalacruz, a 12 de septiembre de 2012.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.